

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria. lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Asociación Nacional del Magisterio primario

Sesión de clausura

El día 31, a las doce de la mañana, tuvo lugar en el salón de actos del Ateneo de Madrid la sesión de clausura de la Asamblea que ha celebrado con tanto entusiasmo la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Presidió el ministro de Instrucción pública, Sr. Salvatella, a quien acompañan en la mesa los Sres. Buylla, presidente del Ateneo; marqués de Retortillo, Gascón y Marín, Suárez Somonte, Agulló y el presidente de la Asociación, Sr. Martínez Aranda.

El Sr. Campillo lee las conclusiones que ya hemos publicado.

Discurso del Sr Vecina

El Sr. Vecina, representante de Valencia, llama la atención del interés que encierran la mayor parte de los acuerdos leídos.

Asegura que los Maestros no carecen de espiritualidad, como afirman algunos políticos; pero sucede que se engaña al Maestro llamándole el primer magistrado de la nación, mientras se le niegan los derechos políticos y unos sueldos en armonía con las dificultades de la vida. Por eso la enorme crisis en la matrícula de las Escuelas Normales, huyendo también los maestros ya colocados de la función de la enseñanza, para quedar solamente en ella los ancianos y los que conservan la vocación y el entusiasmo, aunque con la esperanza de que vendrán días mejores.

Confía en la acción de una nueva política y en el actual ministro para salvar la escuela, que representará la salvación de la patria.

El Sr. Suárez Somonte

El director del Instituto del Cardenal Cisneros, Sr. Suárez Somonte, hace resaltar la labor que realizan cuantos a la enseñanza se dedican, en todos sus grados, principalmente la del maestro de escuela, porque es la primera función y la base de las demás.

Sin escuelas no puede haber Univer-

sidades, y de aquí la importancia que tienen estas reuniones, que señalan la nueva orientación que debe darse al resurgimiento nacional, como lo prueban las conclusiones presentadas al ministro, que se refieren más a los problemas pedagógicos que a los económicos.

pide la unión de todos los que a la enseñanza se dedican, a fin de llamar la atención de los Poderes públicos y del pueblo, ya que las naciones pueden vivir con deudas, pero no sin escuelas, única manera de economizar en armamentos y cuarteles, además de que la educación es la base más firme para elevar el rendimiento económico.

El Sr. Gascón y Marín

El Sr. Gascón y Marín saluda a la Asamblea en nombre del rector de la Universidad, y considera llegado el momento de poner toda la voluntad en el magno problema de la cultura pública para acelerar el adelanto del país.

Dice que no quiere hablar de sueldos y escalafones porque el Magisterio sabe que ha puesto siempre todo su entusiasmo en esta cuestión, realizando la labor por convicción íntima de que es el medio más práctico de organizar bien la función de la enseñanza.

Aborda otras cuestiones interesantísimas, señaladas en el programa de la Asociación Nacional, como es la relacionada con el mejoramiento de las actuales escuelas, a las que ha de llevarse una nueva organización interna, dotándolas de todos los medios pedagógicos para intensificar su rendimiento y para combatir la plaga del analfabetismo.

Para ello hemos de emprender por todo el país una cruzada en favor de la enseñanza pública, atrayendo voluntades e inteligencias hacia nuestros ideales.

Paralelamente a la lucha del mejoramiento económico, ha de pedirse por las Asociaciones de maestros las reformas legislativas que garanticen la tranquilidad y los derechos del maestro en su función profesional, y, por tanto, han de darse las normas de un régimen serio y duradero; pero no con la uniformidad

actual, sino adaptándose a las condiciones de cada localidad, en lo que se refiere a horarios, vacaciones, sesión única, cursos complementarios, etc.

Por todos los medios hay que atraer al niño a la escuela, con el ropero, con la cantina, como sea; bien es verdad que el mal de tantos años no puede resolverse en sólo un día.

Dentro de las personas que a la enseñanza se dedican, en todos los grados, pueden hacerse dos grupos: el de los que sienten los problemas pedagógicos y el de los que no se preocupan más que de sueldos y nóminas. Las Asociaciones tienen la obligación de depurar los males de la clase y de interesar a todos en el mejoramiento. A propósito de esto, aplaude el orador la petición que se hace, de organizar cursillos de perfeccionamiento, porque es bien cierto que el mejor maestro es aquel que con constancia busca su mejoramiento profesional.

Invita a estudiar el difícil problema del reclutamiento del personal, y ofrece su cooperación entusiasta para conseguir las aspiraciones de mejora del Magisterio, sin lo cual no es posible la existencia de buenas escuelas.

Termina diciendo que para que el maestro pueda enseñar es preciso que tenga medios para vivir, y para conseguir todas vuestras reivindicaciones hay que ir al asalto de la Bastilla económica, y en las guerrillas que se formen no será él de los menos entusiastas.

El Sr. Salvatella

Al levantarse el señor ministro, los asambleístas le aplauden con entusiasmo. El Sr. Salvatella empieza diciendo que entre los dos caminos que pudiera seguir, elige el de la sinceridad, y que sólo aspira a sentir los mismos ideales que los maestros.

Trata, principalmente, estas tres cuestiones: estado actual de la enseñanza, función del maestro y función del ministro.

Dice que, aunque concretamente no puede echarse la culpa a nadie y mucho menos al maestro que se le niegan medios para su labor, es lo cierto que la escuela está en crisis. Urge poner los remedios necesarios para que no continúe el estado actual, pues en la escuela primaria encontraron todos los pueblos la base para su mejoramiento y prosperidad.

Recogiendo algunas frases del Sr. Vecina, dice que la rebeldía es una cosa natural, y que, sin sentirla hondamente por espíritus jóvenes, no puede hacerse nada útil. No se preocupa de una acción rebelde, ya que muchas veces representa la razón y la lógica, pero sí que hay que huir del pesimismo.

Agrega el Sr. Salvatella que ha venido al acto, no para decir que llevará a la práctica esto o lo otro, pero sí ofrece su entusiasmo para estudiar serenamente las conclusiones, y que llevará a la práctica las que considere realizables.

A cambio, solicita del Magisterio que ayude al Gobierno en la transformación social que prepara, quien está en la obligación de formar una generación nueva por la educación.

Aunque la clase del Magisterio está desatendida por el Estado, causa de que huyan los jóvenes de tan excelsa función, porque el Magisterio representa una garantía para la nación, promete que en el primer presupuesto se mejorará la enseñanza a satisfacción de todos; pero no en forma de limosna, como se ha venido haciendo hasta aquí, sino que responderá a un plan meditado y formal, para exigir de los maestros un mayor rendimiento en su función, capaz de transformar la sociedad española en un sentido de progreso y de justicia.

Recogiendo una alusión de los anteriores oradores acerca de la patria, dice que los órganos de la humanidad son todavía las naciones.

Aconseja a los maestros que se enriquezcan con toda la cultura universal; que tengan las relaciones de expansión todo lo más amplias posible, pero que piensen que la humanidad no da fruto sin el intermedio de su órgano, que son las naciones; que deben amar la nuestra y enseñar este amor. Debéis sentirnos españoles—termina—de una nueva España engrandecida por la obra de la cultura.»

Banquete

A las dos de la tarde se celebró en el restorán Tournié el anunciado banquete de la Asociación Nacional.

Ocupaban la mesa presidencial los señores Buylla, Zulueta, Glascón y Marín, Martínez Aranda, Pozo, Aguilera, Fernández Navamuel, Aguayo y marqués de Retortillo.

Se sirvió un espléndido «menú», reinando gran animación. No hubo brindis.

DE ACTUALIDAD

En defensa de la clase.—Para que el Magisterio se levante y la opinión se imponga a los gobiernos y logremos las mejoras necesarias, nuestro distinguido compañero D. Florencio Jiménez propone las siguientes medidas, que juzga muy eficaces:

«1.^a Que en cada provincia se nombre una junta con plenos poderes para organizar mítines y designar poblaciones y fechas de celebración.

2.^a Que los oradores sean designados uno por cada Asociación de partido.

3.^a Que para el orden y el seguro éxito de los mítines o asambleas pedagógicas que tanto gustan a las gentes, proponga la junta los temas a los oradores, y éstos presenten sus discursos a la aprobación de la junta antes de ser pronunciados.

4.^a Que se invite a estos actos a cuantas personalidades se distingan por su amor a la cultura o tengan cargos públicos.

5.^a Que se pida o se exija a los candidatos a diputados a Cortes den palabra de honor, o si se quiere estampen su firma, comprometiéndose a defender los intereses de la enseñanza.

6.^a Caso de diferencia entre los ofrecimientos y garantías otorgados, apoyar los Maestros al candidato que mejor parezca, y en actos de colectividad hacer opinión a su favor.

Finalmente, cuando funcionen las Cortes y se traten cuestiones de cultura, elogiar en diarios la actuación de nuestros defensores y comentar el proceder de aquellos que no cumplieran el compromiso.

Creo que con esto interesaríamos a las masas en favor de la educación, y por ende se construirían muchas Escuelas, lo cual aumentaría los números en el Escalafón, y sucedería que, cuando se ensancharan proporcionalmente las escalas, todos los actuales pasaríamos a las primeras categorías.

Esto, o cosa parecida que *determinen las Asociaciones*, creo que debe hacerse.

Si permanecemos inactivos, no culpemos a los gobiernos, ni a los políticos, ni a la opinión. Culpémonos a nosotros mismos, que no ensalzamos la mercancía

ni ponemos de manifiesto los beneficios de nuestra misión.»



Artículos de Casero.—Escritos para que se publicaran antes de las sesiones de la Nacional, aunque llegados a nuestra Redacción con poca oportunidad para este objeto, hemos recibido dos artículos de nuestro compañero Leopoldo Casero, de Barcelona, que ya no creemos oportuno publicar.

En el primer artículo, «El pleito económico del Magisterio», expone el señor Casero la necesidad de mejorar los sueldos, pero ve las grandes dificultades que se oponen a la obtención de esta mejora en los términos necesarios, y propone como medida de transición «que se resabe un aumento al millón y medio de pesetas que ha de figurar en el presupuesto prorrogado, y, con esa cantidad, ver el medio de elevar en lo que sea posible, a 2.500 pesetas los sueldos de 2.000, ampliando todas las demás categorías en la parte proporcional a que diere margen el aumento.»

El segundo artículo, intitulado «Un gran peligro o vuelta a los Ayuntamientos», se hace ver la tendencia grandemente peligrosa de la intervención que con uno u otro nombre va concediéndose a determinados organismos en el régimen de la enseñanza primaria, con mengua de la dignidad del Maestro y de sus derechos profesionales.

La opinión del Sr. Casero pesa mucho en el ánimo de los compañeros, y ha sido lástima que no haya podido ser conocida antes de celebrarse las sesiones de la Nacional.



Junta municipal de Primera enseñanza. Esta Junta ha acordado adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, relacionados con la providencia del señor gobernador civil de 20 de febrero último, que estimó recurso interpuesto por la Directora del Grupo escolar Conde de Peñalver, contra acuerdo municipal de 17 de noviembre del año anterior, que le negó el derecho a continuar percibiendo, sin limitación de tiempo, la in-

demnización reglamentaria de 1.500 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del reglamento y modificaciones posteriores:

Primero. Que se ejecute desde luego la providencia del señor gobernador civil de la provincia, y que se abone, por tanto, a doña Carmen de Castro Fernández las mensualidades no percibidas durante el año económico actual, a razón de 1.500 pesetas anuales, con cargo a lo consignado en el concepto 215 del vigente presupuesto de gastos, y a los demás Directores a razón de 1.000 pesetas anuales.

Segundo. Que no siendo bastante las 6.500 pesetas de que se dispone en el presupuesto vigente para el pago de esta atención, se abonen por los meses de marzo a enero, ambos inclusive, a doña Carmen de Castro, 1.125 pesetas; a doña Pilar Huguet Crexels, 749,97; a doña Flora Mateos de la Torre, 749,97; a doña Teodosia del Río Luna, 749,97; a doña Severiana María del Milagro Zubiri y Pozo, 749,97; a D. Enrique Cubillo de la Fuente, 749,97, y a D. Ricardo García Amorós, 749,97.

Tercero. Que se incluya como crédito reconocido para el pago de los meses de febrero y de marzo del vigente año económico, que no pueden pagarse por falta de consignación, a doña Carmen de Castro Fernández, 250 pesetas; a doña Pilar Huguet, 166,67; a doña Flora Mateos, 166,67; a doña Teodosia del Río, 166,67; a doña María del Milagro Zubiri, 166,67; a D. Enrique Cubillo, 166,67, y a D. Ricardo García Amorós, 166,67.

Cuarto. Que una vez aprobado este dictamen, se remita, con todos sus antecedentes, a los letrados consistoriales, para que informen si puede intentarse, con éxito para el Ayuntamiento, el recurso contra la providencia del señor gobernador de 20 de febrero último.

Votó en contra el Sr. García Cortés.

También se ha acordado librar a favor de los Directores de los Grupos escolares «Trasmiera» y «Zurita», D. Ricardo García Amorós y D. Enrique Cubillo de la Fuente, las cantidades de 151,15 y 265,50 pesetas, respectivamente, para enjugar el déficit que arrojan a su favor las cuentas presentadas por los mismos de los gastos ocasionados por las colonias urbanas a los Viveros y Dehesa de la Villa en el año último.

De pésame.—Con intervalo de pocas horas recibimos las tristes noticias del fallecimiento de doña Concepción Aparicio, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, y de D. Luis Jorge Pando, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña, los dos muy amigos nuestros y honra del Profesorado español.

Reciban sus apreciables familias nuestro sentido pésame.



Gratas visitas.—Con motivo de las sesiones de la Nacional, celebradas en estos días, hemos tenido el gusto de recibir la visita de muchos apreciables compañeros de provincias, con los cuales hemos cambiado impresiones sobre el estado de la enseñanza, que han de sernos muy útiles en la defensa de los intereses de la clase.

Agradecemos mucho estas visitas, prueba de entrañable compañerismo, y deseamos que al regresar a sus Escuelas lleven tan gratas satisfacciones como las que de ellos nosotros hemos recibido.



Seguro infantil.—Las Cajas regionales de Previsión han manifestado al Instituto Nacional su decisión a implantar con toda actividad el nuevo régimen oficial de las mutualidades escolares, en cumplimiento del reciente convenio colectivo entre dichas Cajas y el Instituto, que permite la gestión directa de aquéllas y el nexo nacional del Instituto; establece una documentación simplificada, que facilitará la comunicación individual con los mutualistas, aparte del padrón colectivo; reconoce la edad dotal de veinte años a todos los afiliados y autoriza bonificaciones especiales de las Cajas a los mutualistas.

Expresan las Cajas regionales su satisfacción por haberse iniciado los premios de estímulo al conseguirse partidas con destino a los Maestros y a mutualidades que se distinguen en esta obra educadora.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

La lucha electoral

Con grandísima actividad siguen los trabajos que me he impuesto para levantar el ideal y hacer en su día del distrito un pueblo culto y agrícola grande. Ignoro si cuando estas líneas vean la luz pública habrá tomado la Asociación algún acuerdo por el cual se me ayude en la lucha.

Tomado o no, yo me dirijo a los Maestros españoles rogándoles envíen las cartas con que deseen ayudarme con la mayor rapidez, bien al domicilio mío (Vadillo, Burgo de Osma, Soria), con mi nombre y apellidos, bien a la Administración de este profesional, Quevedo, 7.

Urge que todos cuantos quieran participar en el triunfo y contribuir a la lucha envíen sus cuotas rápidamente. El día de la elección está encima. Yo he pedido el permiso de tres meses sin sueldo; estoy gastando muchas pesetas en viajes y correspondencia; sacrificándome moral y materialmente, y haciendo una labor que algún día merecerá el aplauso de los entusiastas y de los mismos detractores y envidiosos de estos momentos; y por ello ruego a todos los que vean esta cruzada no me abandonen, en la seguridad de que si los compañeros me prestáis el apoyo que os pido, la victoria será mía, y, por lo tanto, vuestra, ya que yo actuaré, si triunfo en la lucha, con vuestra propia voluntad. Hoy me he entrevistado en Madrid con dos señores ex diputados, para que me presten la firma para la proclamación, habiendo obtenido mis gestiones resultado satisfactorio.

Voy, queridos compañeros, a la lucha ruda y enconada. De vosotros depende en parte, en mucha parte, mi triunfo o mi derrota; mas yo no puedo renunciar a la batalla, porque sería hacer una traición a la causa más grande de la Escuela y de la Agricultura. Mi bandera está desplegada. Sed vosotros los que contribuyáis a que salga victoriosa. Nada más grande en estos momentos que llevar la misión que me he impuesto de pueblo en pueblo. ¡Bien poco es que contribuyais desde la mesa de vuestra Escuela con un duro!

V. VINUESA CABALLERO

Asociaciones de Maestros

Asociaciones de Maestros.—Con motivo de las sesiones de la Nacional, han celebrado recientemente multitud de juntas las Asociaciones provinciales y de partido, discutiendo las conclusiones que habían de dar a sus representantes. Las reseñas de estas juntas se han acumulado en nuestra Redacción en tales términos, que es imposible darles salida. Es más, muchas han perdido su oportunidad, y por tal motivo dejaremos de publicarlas.

Aprovechamos esta ocasión para repetir a nuestros compañeros la conveniencia de que los originales que se nos envíen para ser publicados sean en lo posible oportunos y concisos.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 30.—Real orden disponiendo se publique con carácter definitivo el Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(8 marzo).

—Otra aprobando el presupuesto presentado por la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra para los viajes de instrucción de los alumnos de la misma.—(20 marzo).

—Otra disponiendo se anuncien a concurso previo de traslación las Cátedras de Mercancías, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Palma de Mallorca, y Pericial de Comercio de Vigo.—(20 marzo).

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones, en turno libre, a las Cátedras de Francés, vacantes en la Escuela Pericial de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(20 marzo).

—Otra nombrando Secretario de la Comisión Central para combatir el analfabetismo a D. Gabriel Pancorbó, que actualmente desempeña el cargo de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Granada.—(27 marzo).

—Nombrando, en virtud de concurso, Profesor auxiliar, con destino a las en-

enseñanzas del quinto grupo, de la Escuela Industrial de Cartagena, a D. Salvador Gómez Sánchez.—(16 marzo).

—Anunciando hallarse vacantes en las Escuelas Profesional de Comercio de Palma de Mallorca y Pericial de Comercio de Vigo las Cátedras de Mercancías, que han de proveerse por concurso previo de traslación.—(20 marzo).

—Idem a oposición libre la provisión de una plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del noveno grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(22 de marzo).

—Disponiendo se devuelva a D. Vicente Barrera Pérez la fianza que tiene depositada para responder de su gestión de Habilitado de los partidos judiciales que se mencionan.—(7 marzo).

—Idem sea admitido a la práctica de los ejercicios de oposiciones a plazas de Secciones administrativas de Primera enseñanza D. Ignacio Toledo Falcón.—(13 marzo).

—Idem se devuelva a D. Amalio Moreno Díaz, Habilitado de varios partidos de Ciudad Real, la fianza que tiene depositada para garantizar su cargo.—(14 de marzo).

—Idem se dé audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación «Escuelas nocturnas de Santa Teresa de Jesús», instituida en La Coruña por la Asociación del mismo nombre.—(16 marzo).

—Anunciando a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Villamañán (León).—(16 marzo).

—Nombrando Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo a D. Eugenio Ubeda Romero.—(17 marzo).

—Disponiendo que D. Gabriel Viñas Morante pase a desempeñar en propiedad la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.—(16 marzo).

—Concediendo a doña María de la Gloria Caracuel y Donayre la excedencia en el cargo de Auxiliar en propiedad de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Toledo.—(17 marzo).

—Elevando a definitivo el carácter provisional de graduación de las Escuelas que se mencionan.—(20 marzo).

—Anunciando a concurso la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Albacete.—(20 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Toledo.—(21 marzo).

—Acordando que la plaza de Auxiliar de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Soria, sea provista en la Ayudante más antigua de dicha Sección.—(20 marzo).

Marzo 31.—Real orden autorizando a la Comisión de la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos, para que puedan sus tres Vocales, juntos o separados, girar visitas a los Archivos.—(27 marzo).

—Nombrando a D. Emilio Langle y Rubio Catedrático numerario de Derecho penal de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias).—(26 marzo).

—Concediendo un mes de licencia, por enfermo a D. Luis Gisbert Botella, Profesor de término de la Escuela Industrial de Vigo.—(2 marzo).

—Resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Lécerca (Zaragoza), sobre creación de Escuelas graduadas.—(24 marzo).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Abarán (Murcia).—(26 marzo).

—Rectificando a la relación a que se refiere la Real orden de 2 de febrero último, inserta en la «Gaceta» del 17 sobre creación provisional de Escuelas.—(26 marzo).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del distrito del Oeste, de Santander.—(27 marzo).

—Anunciando a concurso la provisión de la Cátedra de Historia general de las Artes plásticas e Historia de la Arquitectura, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.—(23 marzo).

—Notas bibliográficas de obras impresas en castellano en el extranjero que se desean introducir en España.—(23 marzo)

Abril 1.º—Real orden concediendo, a propuesta de los Claustros docentes, las becas extraordinarias, cuya cuantía se especifica, a los alumnos que se mencionan, para ayudarles a la adquisición del respectivo título.—(29 marzo).



15 DICIEMBRE.—R. O.—PRORROGA PARA POSESIONARSE.—Se accede a la instancia en que doña Josefa Plaza Arroyo, Profesora numeraria, nombrada para desempeñar la plaza de Profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias), solicita que se le conceda un mes de prórroga para posesionarse de dicho destino.—(B. O. 9 marzo).

1 y 8 FEBRERO.—R. O.—GRACIAS DE REAL ORDEN.—Se otorgan las gracias de Real orden a doña Pilar Martín Cobos, Maestra de Galera (Granada) y a D. Pascual Dengra López, Maestro de Huescar (Granada).—(B. O. 13 marzo).

2 FEBRERO.—R. O.—CONSORTE.—Se nombra por derecho de consorte Maestro de Cascante (Teruel) a D. Florencio Pérez Vicente.—(B. O. 13 marzo).

3 FEBRERO.—R. O.—AUTORIZACION PARA OPOSICIONES A INSPECTORES.—Vista la instancia de doña Sofía Pérez y Gutiérrez, Maestra de Primera enseñanza del partido de San Benito, solicitando que se le autorice para tomar parte en oposiciones a plazas de Profesoras de Escuelas Normales y de Inspectoras de Primera enseñanza;

Vista la certificación académica presentada, de la que resulta que ha cursado y aprobado en la Universidad de Valencia las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía, concurriendo por lo tanto en ella las mismas circunstancias que en las Maestras a quienes por Real orden, inserta en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, se les otorgó igual beneficio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, siempre que cuando la peticionaria haya de hacer uso del derecho que se le reconoce acredite poseer el título de Maestra de Primera enseñanza con arreglo al plan de estudios vigentes, o el de Maestra Superior con arreglo al anterior.—(B. O. 9 marzo).

5 FEBRERO.—R. O.—REGENTE HONORARIA.—A propuesta de la Directora y Claustro de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras de Vizcaya, y de conformidad con el informe del Consejo universitario de Valladolid,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Regente numeraria honoraria de la Escuela práctica aneja a la indicada Normal, y con derecho a formar parte del Claustro de ésta, a doña Ana Molinero Tablares, que en la actualidad es Regente jubilada de aquella Escuela. (B. O. 9 marzo).

5 FEBRERO.—R. O.—RECURSO CONTRA EL NOMBRAMIENTO DE UNA PROFESORA.—Se desestima la instancia en que doña Adela Estevez, Profesora de Escuela Normal, recurre contra el nombramiento de la Profesora doña Carmen Bravo para desempeñar la plaza de numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.—(B. O. 9 marzo).

26 MARZO.—RR. OO.—CORRIDA DE ESCALAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos que a cada uno se asigna, y con las antigüedades que en cada caso se indican, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

1-3-923.—Vacante del Sr. Gómez, 2.989; a 3.500 pesetas Sr. Domínguez, 3.230; resultas: a 3.000, Sr. Getán, 5.257 bis; a 2.500, D. Eulogio Alarcón, de Teruel, independientemente de la antigüedad que le corresponde en el Escalafón.

1-3-923.—Vacante del Sr. Gómez Martos, 2.989; a 3.500, Sr. Alcolea, 3.231; resultas: a 3.000, Sr. Costa, 5.609; a 2.500, D. Anselmo Yus, de Teruel, independientemente de la antigüedad que le corresponde en el Escalafón.

1-3-923.—Vacante del Sr. Serra, 4.386; a 3.000, Sr. Fernández, 5.610; resultas: a 2.500, D. Federico Mínguez, de Teruel, independientemente de la antigüedad que le corresponda en el Escalafón.

1-3-923.—Vacante por anulación del número 4.377 del Escalafón de 1922, don Leandro Martín, repetido; a 3.000, señor Torres, 5.611.

1-3-923.—Vacante del Sr. Lite, alta; a 2.500, D. Pascual Gracia, de Teruel, independientemente de la antigüedad que le corresponda en el Escalafón.

1-3-923.—Vacante del Sr. Pujol, alta; a 2.500, D. Miguel Soledad Aivala.

7-2-923.—Vacante del Sr. Llácer, 397; a 6.000, Sr. Rodríguez, 565; resultas: a 5.000, Sr. Guardia, 1.126; a 4.000, Sr. De Miguel, 1.916; a 3.500, Sr. Estecha, 3.232; a 3.000, Sr. Castroviejo, 5.612; a 2.500, D. Eduardo Martínez Sauro.

11-3-923.—Vacante del Sr. Lazcano, 4.741; a 3.000, Sr. Cano, 5.613; resultas: a 2.500, D. Jesús Rodríguez Rico.

12-3-923.—Vacante del Sr. Calleja, alta; a 2.500, D. Marcelo de las Heras.

13-3-923.—Vacante del Sr. Gari, 279; a 6.000, Sr. Cruz Ruiz, 576; resultas: a 5.000, Sr. Pajares, 1.127; a 4.000, señor Arañoz, 1.917; a 3.500, Sr. Sanz, 3.232; a 3.000, Sr. Herrero, 5.614; a 2.500, don José Fidalgo Lago.

14-3-923.—Vacante del Sr. Quevedo, 1.119; a 4.000, Sr. Santamaría, 1.918; resultas: a 3.500, Sr. Martínez Bretón, 3.234; a 3.000, Sr. Agud, 5.616; a 2.500, D. Felipe Luna Rangel.

16-3-923.—Vacante del Sr. Murcia; 5.178; a 3.000, Sr. Escalona, 5.617; resultas: a 2.500, D. José Rabanal Caballero.

18-3-923.—Vacante del Sr. Serrano, 550; a 5.000, Sr. Seneseaín, 1.128; resultas: a 4.000, Sr. Valentín Romero, 1.919; a 3.500, Sr. San Martín, 3.235; a 3.000, Sr. Moral, 5.618; a 2.500, D. Eladio Carbajo.

18-3-923.—Vacante del Sr. Díez, 941; a 5.000, Sr. Sánchez, 1.129; resultas: a 4.000, Sr. Sánchez Gómez, 1.921; a 3.500, Sr. Dilla, 3.236; a 3.000, Sr. Frechín, 5.619; a 2.500, D. Elicio Pérez Romero.

20-3-923.—Vacante del Sr. Blasco, 3.659; a 3.000, Sr. Espinosa, 5.620; resultas: a 2.500, D. José Pérez Romero.

20-3-923.—Vacante del Sr. Martínez González, 8.278; a 2.500, D. Angel Martínez Fernández.

21-3-923.—Vacante del Sr. Carrión, 416; a 6.000, Sr. Barceló, 577; resultas: a 5.000, Sr. Gil, 1.130; a 4.000, Sr. Marcos, 1.922; a 3.500, Sr. Binuelas, 3.237; a 3.000, Sr. Ortiz, 5.621; a 2.500, D. Rafael Sánchez Avilés.

22-3-923.—Vacante del Sr. Barrés, 4.316; a 3.000, Sr. Navarro, 5.585 bis; resultas, independientemente de su antigüedad en el Escalafón: a 2.500, D. Clemente José Peralta.

Maestras

20-2-923.—Anulación del ascenso de la Sra. Gámiz, 3.141; a 3.500, Sra. Madruga, número 3.143.

20-2-923.—Vacante de la señora Gámiz, 3.141: a 3.000 pesetas señora Jofre, 5.194, independientemente de su antigüedad en el Escalafón; resultas: a 2.500, señora Higuera, 4.316, derechos limitados por pasar al primer Escalafón.

20-2-923.—Vacante de la señora Alonso Martín, alta, a 2.500, doña Joaquina Bezales Sillero, independientemente de a antigüedad que le corresponda en el Escalafón.

20-2-923.—Vacante de la señora Pascual, 5.788: a 2.500, doña Rosalía Ripollés, de Lérida.

20-2-923.—Vacante de doña Wenceslao Gómez, alta; a 2.500, doña Dolores Pérez, de Huelva.

1.º-3-923.—Vacante de la señora Arantegui, 3.436; a 3.000, señora Sánchez, 5.415; resultas: a 2.500, doña Martirio López, de Jaén.

1.º-3-923.—Vacante de la señora Artigal, 4.344; a 3.000, señora Villar, 5.416; resultas: a 2.500, doña Concepción Checa, de Málaga.

1.º-3-923.—Vacante de la señora García Fraile, alta: a 2.500, doña Luisa García, de Málaga.

2-3-923.—Vacante de la señora Huerta, 5.484; a 2.500, doña Crispina Marín, de Cuenca.

3-3-923.—Vacante de la señora Robles, 1.121: a 4.000, señora Alcañiz, 1.860; resultas: a 3.500, señora Manzano, 3.144; a 3.000, señora Rivas, 5.417; a 2.500, doña Mercedes Beyés, de Valencia.

3-3-923.—Vacante de la señora Astorga, 4.847: a 3.000, señora Losada, 5.418; resultas: a 2.500, doña Julia Barranquero, de Logroño.

7-3-923.—Vacante de la señora Pineda, 2.282: a 3.500, señora Noreña, 3.145; resultas: a 3.000, señora Villar, 5.419; a 2.500, doña Francisca Sanchiz, de Castellón.

9-3-923.—Vacante de la señora Salgado, 5.877: a 2.500, doña Isabel Llorca, de Valencia.

10-3-923.—Vacante de la señora Hermoso, 1.790: a 4.000, señora Carrasco Martín, 1.861; resultas: a 3.600, señora Perote, 3.146; a 3.000, señora Rodríguez, 5.420; a 2.500, doña Benedicta Méndez, de Toledo.

13-3-923.—Vacante de la señora González, 737: a 5.000, señora Barberán, 1.102; resultas: a 4.000, señora Urzola, 1.862; a 3.500, señora Moreno, 3.147; a 3.000, señora Jiménez, 5.421; a 2.500, doña Desamparados Font, de Castellón.

16-3-923.—Vacante de la señora Rodrigo, 817: a 5.000, señora Reyes, 1.103; resultas: a 4.000, señora Martínez, 1.863; a 3.500, señora García, 3.148; a 3.000, señora Martín, 5.422; a 2.500, doña Juana Tabares, de Guipúzcoa.

16-3-923.—Vacante de la señora Fernández, 1.310: a 4.000, señora Azpechea, 1.864; resultas: a 3.500, señora Durán, 3.149; a 3.000, señora Santos, 5.423; a 2.500, doña Rosa Iñiguez, de Burgos.

20-3-923.—Vacante de la señora Arellano, 1.040; a 5.000, señora Barguilla, 1.104; resultas: a 4.000, señora Tovar, 1.865; a 3.500, señora Vijao, 3.151; a 3.000, señora Hernández, 5.424; a 2.500, doña Benita Benito, de Guipúzcoa.

2.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se indican los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

22-2-923.—Vacante del Sr. Alvarez, 326; a 2.500, Sr. Hortal, 330.

22-2-923.—Vacante del Sr. Lafuente, 273; a 2.500, Sr. Ferrer, 329.

29-2-923.—Vacante del Sr. Fernández, 283; a 2.500, Sr. Moya, 331.

Maestras

16-2-923.—Vacante de la señora Tarragó, 285: a 2.500, doña Josefa Solá, 116, reingresada.

16-2-923.—Vacante de la señora Muñoz: a 2.500, doña Josefa Gómez, 326.

1.º-3-923.—Vacante de la señora González, 257: a 2.500, doña Rosa Badía, 327.

3.º Que reingresen en la Escuela de Cuevas de Velasco, Cuenca, el Maestro excedente D. Justo Molinero, de derechos limitados, con el sueldo de 2.000 pesetas.

Que reingrese en Rabanales, Zamora, con 2.000, el Sr. Martín Pérez, terminada la pena que le fué impuesta si

dicha vacante no ha sido provista aún en opositor.

Reingresa igualmente D. Antonio Trejo Medel en la Escuela de Tamajón, Guadalajara, con 2.000 pesetas y derechos limitados.

Quedan en expectativa de reingreso hasta que existan vacantes adjudicables, lo que comunicarán urgentemente los Jefes de Sección, los siguientes Maestros: D. Hilario Montiel Serrano, de Palencia; D. Isidoro Velasco Rodríguez, de Palencia; D. Rafael Marrero Jorge, de Canarias; D. José Herrera Cotilla, de Málaga; D. Ramiro Vila Blanco, de Lérida; D. José Ballester Ventosa, de Lérida; D. José Glota Riva, de Lérida; D. Nadal Pla Sidó, de Lérida; D. Matías Mallart, de Baleares; D. Marcelino Molero Borrell y D. José Pedroso Vizcaíno, de Ciudad Real; D. Juan Macías López, de Málaga; D. Ulpiano Domínguez, D. Ceferino Sánchez y D. Enrique Correll, de León; D. Antonio López Cabrera y D. Andrés de la Concha, de Sevilla; D. Pedro Laínez, de Santander; D. Mariano Ruiz Alfonso, de Navarra; D. Arturo Barrasa Bugedo, de Palencia; D. Eduardo Nanclarés, de Alava; don Guillermo Martínez Carceller, de Teruel.

4.º Que reingresen en las Escuelas que se les adjudica y con el sueldo que a cada una se asigna, las siguientes Maestras: doña Maximina Bóo, en la de Mirones (Santander), con el sueldo de pesetas 2.000; doña Manuela Robles, en la de Vilecha (León), con 2.000; doña Luisa Llabiá, en la de Llivia (Gerona), con

2.500; doña Irene Louzán, en Palas de Rey (Lugo), con 2.000; doña Presentación Climente, en Selgua (Huesca), con 2.000; doña Leona Negro, en Azañas (Toledo), con 2.000; doña María Alonso, en San Emiliano (Allande-Oviedo), con 2.000, y doña Josefa Concás Gisber, en la Escuela de Mochales (Guadalajara), con 2.000 pesetas.

Quedan en expectativa de reingreso, hasta que existan vacantes adjudicables, las siguientes Maestras: doña Andrea Herce Santamaría, doña Robustiana Núñez, doña Feliciano A. Navaridas; doña Aurora Jiménez Iturralde, doña Purificación García Mayor, doña Sara Caballero Díaz, de Palencia; doña Teresa Cullere Quixal, de Lérida; doña Hipólita Navarro, de Cuenca; doña Manuela Negrillo Vilceiz, de Málaga; doña Magdalena Guerra Erguedas, de Madrid; doña Angustias Fernández López, de Málaga; doña Victoria Solano Atienza, doña Iluminada Serrano y doña Juana de la Orden, de Soria; doña Encarnación Morales, de Huelva; doña Carmen Lara y doña Ana Sáinz Sabaté, de Gerona; doña Regina Llamas Oyelar, de Zamora; doña Rosario Pérez, de Sevilla; doña Ana Uriarte, de Burgos; doña Emilia Peña, de Logroño, y doña María Pérez y Pérez, de Teruel.

5.º Que por las Secciones administrativas se extiendan las diligencias de ascenso en fecha anterior a 31 de marzo, en que termina el actual año económico.

De Real orden, etc.—Madrid, 26 de marzo de 1923.—SALVATELLA.—(Gaceta 29 marzo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Los cinco santos canonizados en 12 de marzo de 1622, bajo el punto de vista pedagógico, por D. Juan Antonio Rubio Rodríguez, Maestro de Trigueros (Huelva). Premiado por la Sociedad San Casiano, de Sevilla.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Almagro, una hermana de nuestra apreciable compañera doña Nicomedes Vicenta Linares, Maestra jubilada.

Doña María Legua, Maestra de párvulos de Zaragoza, y esposa de D. Jaime

Casasús, Maestro de la misma población.

En Pia de Cabra, doña Teresa Durán Mallafre, viuda de Carlos Bové Solé.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las cuentas justificadas del material de adultos del 50 por 100 no cobrado de 1918.

—Idem íd. instancia de D. Miguel

C. Manzano solicitando cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Torre de Esteban Hambrán don Alejandro Jerez.

—Se ha remitido a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio expediente de clasificación del Maestro que fué de Navahermosa D. Mariano Villanueva García.

—Ha sido jubilada la Maestra de Villamuelas doña Isidora Escobar.

Presupuestos.—Se recuerda a los Maestros y Maestras que no han remiido aún los presupuestos de material para el año económico 1923-24 lo remitan con urgencia a la Sección administrativa de Primera enseñanza, pues ésta no puede remitir las certificaciones a la Dirección general a su debido tiempo por no cumplimentar este servicio los Maestros aun cuando terminó el plazo de presentación.

Ascensos.—En la corrida de escalas publicada en la «Gaceta» del 12 del actual ascienden, de esta provincia, los Maestros siguientes:

A 4.000 pesetas, D. Antonio Lenguas, Maestro nacional de Camarena, con efectos de 29 enero 1923.

Idem íd., D. Vicente Alonso de la Paz, Maestro nacional de Bargas, con efectos de 3 de febrero 1923.

A 3.000 pesetas, D. Julio Coba, Maestro de Castillo de Bayuela, con efectos de 29 de enero 1923, y a 2.500, D. Saturio Pascual, de Carranque.

Don Antolín Muñoz y D. Gervasio Sanz, con la antigüedad, respectivamente, de 27 de diciembre 1922, 25 de enero 1923 y 15 de febrero 1923.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Dicen de Larache que entre las cabilas que siguen al Raisuni se nota cierta agitación nada favorable a España.

—La aviación continuó el bombardeo de los poblados rebeldes inmediatos a Sidi Dris.

—Hace unos días que fueron tiroteadas varias de nuestras posiciones, no contestándose al fuego enemigo por tenerlo así ordenado el jefe de las fuerzas indígenas.

De Madrid

Han llegado 170 delegados de los es-

pañoles de Ultramar con objeto de asistir a la celebración del Congreso del Comercio.

—En el Consejo de ministros celebrado el sábado presentaron sus ponencias respectivas los ministros de la Guerra y Estado. En días sucesivos seguirán las deliberaciones del Gobierno, que tienen por objeto estudiar la exposición que del problema de Marruecos presentó el alto comisario.

—Ayer se reunieron en la Casa del Estudiante los padres de los soldados de cuota que se encuentran en Africa, con el fin de tratar de la actitud a seguir después del último Consejo de ministros celebrado.

—El jefe del Gobierno ha sometido a la firma de S. M. un Real decreto prorrogando el actual presupuesto.

—La Policía detuvo ayer a un militar retirado que ejercía como habilitado de Clases pasivas en Sevilla, de donde desapareció con 72.000 pesetas.

Fué puesto a disposición de las autoridades militares. Se le ocuparon 26.000 pesetas y 70 décimos de la Lotería del próximo sorteo.

De provincias

Han quedado suspendidas las obras del «Metro» en Barcelona.

—Ha sido objeto de un atraco, por dos desconocidos, un cobrador de una casa exportadora de aceite, el cual llevaba en su poder 4.000 pesetas. Como el citado cobrador se resistiera le golpearon con las culatas de las armas, haciéndole caer al suelo sin sentido, al mismo tiempo que se apoderaban del saco y salían de huida.

Ha sido detenido uno de los atracadores que dijo llamarse Carlos Simón Krüger.

Extranjero

La Cámara francesa ha aprobado la ley militar en la forma decidida por el Senado, que establece el servicio militar de diez y ocho meses, por 414 contra 154 votos.

—Ha entrado en este puerto el vapor «Mauretania», que trae a bordo cerca de 1.000 turistas, que se proponen dar la vuelta al mundo.

Visitarán también los puertos españoles de Levante.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.